

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

5585

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 29 de mayo de 2019 por la que se constituye la bolsa ordinaria de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala de ingeniería, especialidad ingeniería industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 4 de diciembre de 2017

Hechos

1. Mediante la Resolución de 4 de diciembre de 2017 se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala de ingeniería, especialidad ingeniero industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 151, de 12 de diciembre).
2. Han finalizado las pruebas selectivas citadas para el ingreso al cuerpo facultativo superior, escala de ingeniería, especialidad ingeniero industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo por el que se aprueba el Procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. La base 15 de la Resolución de 5 de mayo de 2016 por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la cobertura de las plazas vacantes de personal funcionario, del ámbito de los servicios generales previstas en las ofertas públicas de empleo que apruebe la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares incluidas las ofertas de empleo público aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno para los años 2014 y 2015.
5. La base 15 de la Resolución de 4 de diciembre de 2017 por la que se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala de ingeniería, especialidad ingeniero industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por lo anterior, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la constitución de la bolsa ordinaria de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala de ingeniería, especialidad ingeniero industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, integrada por los aspirantes que han participado en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo citado y que han aprobado como mínimo uno de los ejercicios obligatorios del proceso selectivo y no han obtenido plaza.

La composición de la bolsa, con el orden de prelación final, se adjunta como anexo de esta Resolución.

2. Declarar agotadas las bolsas de trabajo (temporales, preferentes y ordinarias) de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala de ingeniería, especialidad ingeniero industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que se hayan podido constituir en aplicación del artículo 3.10 del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la página web del Gobierno de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de Escuela Balear de Administración Pública (EBAP).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 29 de mayo de 2019

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera i Crespi



**ANEXO**

Bolsa ordinaria del cuerpo facultativo superior, escala de ingeniería, especialidad ingeniero industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

*** Lista general de todas las personas aspirantes de la bolsa**

Mallorca					
DNI	Apellidos, nombre	exámenes aprobados	Puntuación	orden	Disc.
***6992*	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ALBERT	1	8,418	1	N
***6910*	BLANCO RUIZ, SANDRA	1	7,797	2	N
***0058*	GONZALEZ SANZ, ALBERTO	1	7,175	3	N
***2514*	SERRA RIUTORT, GABRIEL	1	7,006	4	N
***2952*	SANCHEZ FONT, FRANCISCO	1	6,836	5	N
***6142*	PRADO BENNASAR, ESTER	1	6,102	6	N
***7425*	COLOM ALCOVER, FRANCESC	1	5,480	7	N
***6975*	MARQUES MORELL, ASUNCION	1	5,141	8	N
Menorca					
DNI	Apellidos, nombre	exámenes aprobados	Puntuación	orden	Disc.
***6142*	PRADO BENNASAR, ESTER	1	6,102	1	N

